



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca, México, 8 de noviembre de 2019
Oficio: 208C0101010000S/A/ 00743/2019
Asunto: Se comunica término de auditoría
Número de Auditoría: 041-0141-2019

Maestra en Gestión Directiva en Salud
ANA OLIVIA GUERRA DELGADO
Jefa de la Jurisdicción Sanitaria Texcoco
Instituto de Salud del Estado de México
Presente

RECORRIDO
11 NOV 2019
DIRECCIÓN DE CONTROL

En relación con el oficio en el que se comunicó la orden de la auditoría 041-0141-2019, me permito hacerle llegar el informe de la acción practicada en las unidades médicas a su cargo, correspondiente a la Auditoría Administrativa de Operaciones al proyecto promoción de la salud (otorgar atención integral para una mejor salud durante la línea de vida) en la Jurisdicción Sanitaria Texcoco, por el periodo del 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en las Cédulas de Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forman parte del presente informe de auditoría y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 7 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en términos de los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4, 7 fracción I, 9 fracción VIII y 11 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IV, IX, X y 17 fracciones II y III de su Reglamento; 4, 35, 36, 37 fracciones I, II, XVIII y XXVI, 38 fracciones II, III, VI y XI y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*Ana Olivia Guerra Delgado
Jefa de Jurisdicción
Sanitaria Texcoco.
Recibi oficio e
informe original.*

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

RECIBIDO
11 NOV 2019
COORDINACIÓN DE SALUD

LIC. RAFAEL LEÓN BARRIOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Ccp. M. en A. D. CARLOS ESTEBAN ARANZA DONIZ. Coordinador de Salud del Instituto de Salud del Estado de México
M. en A. RENÉ L. CÁRDENAS CONTRERAS. Director de Control y Evaluación "C-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
Expediente/Mutuario
RLB/RRC/LYB

INSTITUTO DE SALUD DEL EDO. DE MÉX.

RECIBIDO
12 NOV 2019
Martha M
4:30 pm

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO